



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS CUATROS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

**Acta Nº 004-FTTG-002-2023  
Local Nº 45**

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de abril del 2023, siendo las 11H50, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nº 45 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

**PUNTO UNO. –**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nº 45 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que, conforme a lo dispuesto por este comité, presentó dentro del término concedido sus convalidaciones de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

**SRA. MABEL BECCAGLIA PARRA. -**

1. Deberá presentar copia del certificado de votación debidamente notariado. Se establece que, mediante oficio de convalidación la oferente justifica que su nacionalidad es extranjera (italiana), siendo facultativo/no exigible el votar, por lo cual no presenta el documento (certificado de votación) requerido.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la Sra. **Mabel Beccaglia Parra**, respecto del local **Nº 45** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día jueves 06 de abril del 2023 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos, apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.



3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

El oferente **COMPAÑÍA ECUGANANCIA S.A.**, no obstante haber sido debidamente notificado **NO PRESENTÓ CONVALIDACIÓN** respecto de los documentos solicitados, consistente en:

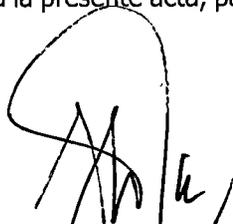
- Deberá presentar Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, debidamente notariado.
- Deberá presentar Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice, debidamente notariado.
- Deberá presentar Nómina de Accionistas o Socios, debidamente notariado.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

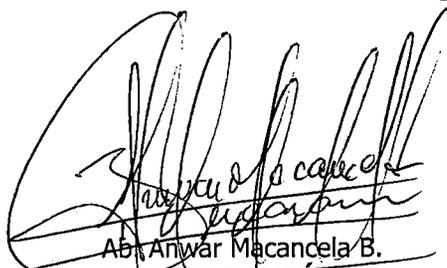
1. **RECHAZAR** la oferta presentada por la compañía **ECUGANANCIA S.A.**, respecto del local **Nº 45** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO DOS. -  
VARIOS**

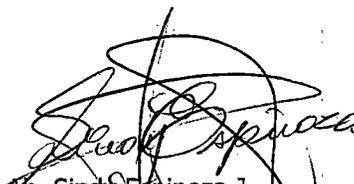
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h00. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson  
Delegado de la Alcaldesa de Guayaquil  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.  
**DIRECTOR JURÍDICO  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**



Ab. Sindy Espinoza J.  
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**

